

Proyecto:

162-41.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TLAXCALA

Indicador:

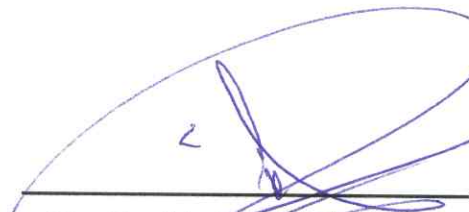
23A4.-Atender reportes de canalizaciones de llamadas anónimas
089, 911 y ruta NAME por las Procuradurías Municipales de
Protección de NNA

Medio de Verificación:

REPORTE DE CANALIZACIONES DE LLAMADAS ANÓNIMAS 089, 911 Y RUTA
NAME PARA SU ATENCIÓN POR LAS PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE
PROTECCIÓN DE NNA, PPNA 2026.

Ubicación Física:

Información física en la oficina 4 en el archivero tipo cajonera con número
de inventario SEDIF-PROCU 00128



Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes



Lic. Rubén Fernando Hernández
Mejía
Jefe del Departamento de Protección
y Asistencia Jurídica

Junio 2026



DIF
ESTATAL TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Tlaxcala de Xicohtécatl a 22 de junio 2026

Asunto: Informe de Órdenes de Trabajo

**REPORTE DE CANALIZACIONES DE LLAMADAS ANONIMAS 089, 9-1-1 Y
RUTA NAME PARA SU ATENCION POR LA PROCURADURIAS MUNICIPALES
DE PROTECCION DE NNA, PPNA 2026**

Por medio del presente, y con fundamento en las atribuciones conferidas al **Departamento de Protección y Asistencia Jurídica**, me permito remitir el **informe de órdenes de trabajo** generadas a partir de los reportes recibidos a través de los canales **089, 9-1-1 y Ruta NAME**, correspondientes al periodo comprendido **del veintidós de mayo de dos mil veintiséis al veintidós de junio de dos mil veintiséis**.

Es importante precisar que las **denuncias anónimas y reportes recibidos** mediante los mecanismos antes señalados son **canalizados al equipo multidisciplinario de la Procuraduría para Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**, para su atención inmediata y seguimiento conforme a sus atribuciones.

Durante el periodo que se informa, se generaron las siguientes órdenes de trabajo:

Ordenes 089	Ordenes 9-1-1	Ordenes RUTA NAME
11	0	10

Lo anterior da un **total de 21 órdenes de trabajo**, mismas que fueron debidamente turnadas a **al equipo multidisciplinario de la Procuraduría para Protección de Niñas, Niños y Adolescentes** del estado para su atención correspondiente.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o requerimiento adicional relacionado con el presente informe.


MTRA. GUADALUPE HERNANDEZ MONTES
PROCURADORA DE PROTECCION DE NNA


LIC. RUBEN FERNANDO HERNANDEZ MEJIA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION Y ASISTENCIA JURIDICA

